



Buenos Aires, 1º de septiembre de 2021

Crece el quite de colaboración y el estado de asamblea permanente presencial y virtual en Naturgy Ban

Los trabajadores/as efectivos y contratados de Naturgy Ban están cumpliendo un efectivo quite de colaboración y crece la participación de los compañeros en las asambleas diarias que convoca la APJ GAS para discutir la evolución del conflicto y decidir nuevas medidas a adoptar, en tanto no haya respuesta de la parte empresaria.

Este quite de colaboración está develando el estado de los vehículos, del herramental y el grado de cumplimiento de las normas de seguridad e higiene industrial en la parte operativa y de las condiciones en que están desarrollando sus tareas los trabajadores/as que cumplen con el teletrabajo. Otro elemento que surge es la diversidad de modelos de contrato que existen en la empresa (plazo fijo, eventuales, por orden de compra, monotributistas). En todos los casos esos contratos excedieron las provisionalidades, plazos y objetivos que originaron la tercerización y se transformaron en trabajadores/as permanentes y esenciales para que Naturgy Ban pueda cumplir con la prestación del servicio.

Naturgy Ban es una de las empresas de distribución de gas natural que está por debajo de los parámetros de Índices de Calidad establecidos por el Enargas que evalúa la rapidez y consistencia de la atención a los usuarios, razón por la cual se acumulan los reclamos sobre cuestiones básicas (falta de recepción de facturas, problemas para el pago, inexactitud en los valores a cobrar). Además, crece la violencia sobre los trabajadores/as de Naturgy Ban que deben realizar tareas de emergencia u operativas en zonas calientes del Gran Buenos Aires por lo que uno de los reclamos es mayor acompañamiento de personal de seguridad que ayude a preservar la integridad de nuestros compañeros.

Recordamos que el último expediente abierto en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social sobre el presente conflicto tiene una antigüedad de 14 meses. Es decir, no se puede acusar a los trabajadores/as ni a la APJ GAS de impaciencia o de tomar medidas sorpresivas. Sin los trabajadores/as contratados no se puede cumplir el servicio y sin equiparar sus condiciones salariales y laborales con el personal efectivo se incumple la ley.

Los trabajadores/as de los servicios públicos somos esenciales, según coinciden autoridades gubernamentales, especialistas, empresarios, medios de comunicación. Pero cuando se trata de efectivizar a esos trabajadores/as que le pusieron y le ponen el cuerpo a la pandemia, los mecanismos para su concreción hacen agua.

Nadie puede sostener que trabajadores/as que realizan tareas centrales para la distribución de gas natural y que tienen una antigüedad de 5, 10 o 15 años en sus puestos de trabajo pueden continuar en la condición de contratados. Se discrimina con los salarios y las prestaciones de obra social, se vulneran derechos laborales, se atenta contra el sistema previsional, se incumplen medidas de seguridad e higiene industrial, se ignora la carrera técnica y profesional.

Es innegable que existe una doble vara para tratar a trabajadores/as que sostienen los servicios públicos y que realizan un esfuerzo cotidiano por mantener las prestaciones a la comunidad. Es una injusticia que se instaló hace mucho tiempo y que la pandemia mostró con el más crudo realismo. No hay más excusas para prolongar esta situación inaudita.

Si somos esenciales, debemos ser efectivos.

COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

